

AVISOS JUDCIALES

Ecuador, Jueves 25 de febrero de 1988

El señor Jefe Fiscal Primero de la Penal y Presidenta del Tribunal de Menores. Conforme al juramento rendido por el actor y al art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citase a la demandada por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Téngase en cuenta el casero judicial señalado. Agréguese la documentación adjunta. Notifíquese a Dra. Mañana Yápez Andrade JUEZ. Lo que comunico a usted por los fines de ley, se le previene de la obligación que tiene de señalar casero judicial dentro del primer turno de esta ciudad de Quito. Por posterior notificación. Ldo. Fabián Arregui M. SECRETARIO

CITACION JUDICIAL

A los herederos presuntos y desconocidos de los que fueron señores: MANUEL JESUS ZANGURIMA Y SILVERIA CHACA, se les hace saber: Que en el Juzgado Cuinto de lo Civil de Azuay, a cargo del Dr. Alfredo H. Mora, se ha propuesto una demanda en su contra, cuyo extracto así como de la providencia recaída, se del tenor siguiente:
ACTORES: Dr. Xavier Muñoz Chevez, Alcalde de la ciudad y Dr. Homero Macaco Jaramilla, Procurador Síndico Municipal de Cuenca.
DEMANDADOS: herederos presuntos y desconocidos de los que fueron señores MANUEL JESUS ZANGURIMA Y SILVERIA CHACA.
MATERIA: Expropiación de un predio.
NATURALEZA: Sumario
CUANTIA: \$57.738,24
PROVIDENCIA: Cuenca 9 de febrero de 1988. las 12:45 VISTOS: Cumplido lo dispuesto en providencia de 4 de febrero, la demanda propuesta por los señores Peracerna de la I. Municipalidad de Cuenca, doctores XAVIER MUÑOZ

REPUBLICA DE ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DINEDICIONES S.A."

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DINEDICIONES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de noviembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante resolución No. 00018 de 6 de enero de 1988 e inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 154, tomo 119. Quito a 2 de febrero de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: La señora Verónica Acosta de Terán en su calidad de Gerente General de la compañía "DINEDICIONES S.A.". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1.500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$1.400.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$1.500.000,00, quedando por pagar la cantidad de \$1.1500.000,00

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas es la siguiente: Dr. Fidel Egas Grigalva, Juan Fernando Salazar, Gustavo Jacome, Luis Salazar y Sr. Verónica Acosta de Terán.

6.- En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El Capital Social de la compañía es de cuatro millones de sucres, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una."
Quito, a 13 de febrero de 1988
Dr. Cevallos Rojas H.

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

REPUBLICA DE ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CENAPEC C. LTDA"

1.-CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CENAPEC C. LTDA" se otorgó en la ciudad de QUITO el 14 de diciembre de 1987 ante el Notario Primero del Cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante resolución No.88.1.2.1.00312 de 23 de febrero de 1988.

2.-OTORGANTE.-Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Cristóbal Ponzo Fibadeneira, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CENAPEC C. LTDA secretario y domiciliado en Quito

leída que fue íntegramente por mí, el Consúl de Primera del Ecuador, el compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

EL COMPARECIENTE EL CONSUL DE PRIMERA

CERTIFICO: en debida y legal forma, que la anterior es copia fiel y textual de su original que se encuentra debidamente protocolizado en el Libro de Poderes que, de conformidad con la Ley lleva a su cargo este Consulado general, en mérito de lo cual conlleva esta primera copia.

Los Angeles Noviembre 25 de mil novecientos ochenta y siete.

ARANCEL CONSULAR: III-15-b
DERECHOS COBRADOS: US\$60.00

FATRICIO BACA D.
CONSUL DE PRIMERA DEL ECUADOR
HAY SELLOS

CERTIFICO: que de conformidad con la facultad prevista en el artículo ochenta y seis publicado en el registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de abril de mil novecientos sesenta y ocho que amplió el artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual al original que me fue presentado en tres fojas útiles y en esta fecha y que se refiere al PODER ESPECIAL QUE OTORGA "TRANSANDEAN MINNING & MINERAL, INC" a favor de DR. MIGUEL FALCONI PUIG y/o CR. ARMANDO SEFRANO PUIG y/o CHRISTIAN DAVALOS CANALES y/o MIGUEL FALCONI PEREZ. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito, a veinte y dos de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

RAZON: Cumplido lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Interino en su resolución Número 88.1.1.1.00211 de fecha de hoy, tomé razón de la Concesión de permiso para operar en el Ecuador de "TRANSANDEAN MINNING & MINERALS INC" al margen de las siguientes Protocolizaciones de la indicada Compañía: de 6 de Noviembre de 1987 (2 protocolizaciones), 17 de Noviembre de 1987, 22 de Enero de 1988 y 25 de Enero de 1988.
Quito, 4 de febrero de 1988

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número doce mil ochenta y cinco del Sr. Superintendente de Compañías Interino, de 4 de febrero de 1988, bajo el número 018 del registro Industrial, tomo 20. Quedan archivadas las Segundas Copias certificadas de las Protocolizaciones de los documentos referencias a la concesión de permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "TRANSANDEAN MINNING & MINERALS INC." otorgadas el 9 y 17 de noviembre de 1987, el 22 y 25 de enero de 1988, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto 783 de 22 de agosto de 1975, publicado en el registro oficial 378 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el repertorio bajo el número 1248.- Quito, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Sandoval
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
HAY UN SELLO

Quito, 25 de febrero de 1988. En la ciudad de QUITO, a las once y nueve y MIL SUORES, con lo cual el capital asignado asciende a MILLONES DE SUORES. b) Copia certificada de la resc. noviembre de 1987, por la que el Ministerio de Industria Pesca autoriza a la mencionada compañía extranjera, la en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS Y CINCO el departamento de Inspección de Compañías-Intendencia de Inspección y Control, mediante Memor. de 22 de diciembre de 1987, ha emitido informe favorable integración del capital en el presente aumento; QUE el departamento Jurídico de Compañías Antrá Intendencia de derecho Societario, mediante Memor. 29 de enero de 1988, emite informe favorable para el aumento de capital en el Ecuador de la referida compañía extranjera. En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital al Ecuador de la compañía extranjera "K.L.M. COMPAÑIA AVIACION", por la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL SUORES (\$49500.000,00), con lo cual dicho capital CUARENTA MIL SUORES (\$40000.000,00) resultado por el Consejo de Administración de la compañía en la protocolización de 19 de noviembre de 1987, Segunda del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el registrador Guayaquil tome nota de la inscripción del pi Ecuador Concedido a la compañía extranjera "K.L. HOLANDESA DE AVIACION", que consta bajo el No. 865 21 de abril de 1971, la presente aprobación de aumento suscribal en el Ecuador de la indicada compañía. Se anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el registrador de al margen de la inscripción de la escritura pública de ciudad de Guayaquil, la ciudad de Quito de la presente que consta bajo el no. 834 del registro Mercantil tomo 1 presente aprobación del aumento de capital asignado a la compañía extranjera en referencia se anotará razón de esta a

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publicará por los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito protocolización del 19 de noviembre de 1987 elevada a cantón Quito, la solicitud del pedicero, esta resolución en los registros Mercantiles de Guayaquil y Quito. CUMPLIDO, vuelva el expediente COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia a 2 de febrero de 1988
Dr. Ernesto Andrade Veloz,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO
CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta del Registro Mercantil de 1971; y, 29.531 del mismo reg